

ACTA ORDINARIA 28-2022: Acta número veintiocho correspondiente a la sesión ordinaria celebrada virtualmente por la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a las trece horas con ocho minutos del veinte de julio del dos mil veintidós presidida por el señor Luis Alexander Castro Mena, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud (presente desde su lugar de trabajo); con la asistencia de los siguientes miembros: Alejandra Núñez Ceciliano, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional (presente desde su lugar de trabajo); Francisco José Soto Molina, Secretario, representante de los Archivistas (presente desde su lugar de residencia); Ivannia Vindas Rivera, Segundo Vocal, representante de la Ministra de Planificación Nacional y Política Económica; (presente desde su lugar de residencia); Hugo Mauricio Vargas González, Tesorero, representante de las Escuelas de Historia de las universidades públicas (presente desde su lugar de residencia); María Teresa Bermúdez Muñoz, Fiscal, representante de la Sección de Archivística de la Universidad de Costa Rica (presente desde su lugar de residencia); Set Durán Carrión, Director General (presente desde su lugar de trabajo); y Lorena Cajina Rosales, Secretaria de Actas (presente desde su lugar de residencia). Se deja constancia que la sesión se realiza excepcionalmente a través de la plataforma Teams atendiendo las disposiciones nacionales sanitarias del Ministerio de Salud a raíz de la pandemia por el Covid-19. -----

Ausente con justificación: El señor Jorge Eduardo León Sáenz, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica. -----

CAPITULO I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA Nº28-2022. -----

ARTICULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión ordinaria Nº28-2022. -----

ACUERDO 1. Se lee y aprueba el orden del día de la sesión ordinaria Nº28-2022, con la exclusión de la revisión de los pendientes, a exención del acuerdo 12 y 13 de la sesión ordinaria 26 del 6 de julio de 2022 y proceder a atender los resolutivos. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPITULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA Nº27-2022 DEL 13 DE JULIO DE 2022. -----

ARTICULO 2. Lectura, comentario y aprobación del acta ordinaria Nº27-2022 del trece de julio del dos mil veintidós. -----

ACUERDO 2. Se aprueba sin correcciones el acta ordinaria Nº27-2022 del trece de julio del dos mil veintidós. Se abstiene de votar el señor Luis Alexander Castro Mena, Presidente, representante de la Ministra de Cultura y Juventud, por estar ausente en esta sesión. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPITULO III. PENDIENTES. -----

ARTICULO 3.a. Oficio DGAN-DAF-RH-350-2022 del 1 de julio de 2022, suscrito por las señoras Patricia

Arrones Cordero, Profesional y Helen Barquero Durán, Coordinadora ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, trasladado a la Unidad de Asesoría Jurídica, para que indique a esta Junta si las recusaciones presentadas por el señor Juan Antonio Menayo Domingo afectan la competencia de este órgano colegiado para realizar la evaluación del desempeño a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna correspondiente al 2021, dado que a la fecha no ha sido posible hacerla por diferentes razones, a pesar de que fue convocada desde el 12 de enero de 2022 mediante el acuerdo 4, tomado en la sesión ordinaria 02-2022 y comunicado en el oficio DGAN-JA-016-2022. Enviar copia de este acuerdo a los señores Set Durán Carrión, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo Departamento Administrativo Financiero, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, Patricia Arrones Cordero, Profesional y Helen Barquero Durán, Coordinadora ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos. (Sesión ordinaria 26-2022 del 6 de julio de 2022 acuerdo 12). -----

ARTICULO 3.b. Comunicar a las señoras Patricia Arrones Cordero, Profesional y Helen Barquero Durán, Coordinadora, ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, que esta Junta conoció el DGAN-DAF-RH-351-2022 del 1 de julio de 2022, y les informa que se encuentra a la espera de conocer el criterio jurídico solicitado a la Unidad de Asesoría Jurídica, para poder realizar la Evaluación de la Gestión del Desempeño correspondiente al 2021, a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna y poder continuar con la Etapa de Seguimiento. Enviar copia de este acuerdo a los señores Set Durán Carrión, Director General, Danilo Sanabria Vargas, Jefe por recargo Departamento Administrativo Financiero, a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y a la unidad de Asesoría Jurídica. (Sesión ordinaria 26-2022 del 6 de julio de 2022 acuerdo 13). -----

ACUERDO 3. Comisionar al señor Set Durán Carrión, Director General, para que dé seguimiento a los acuerdos 12 y 13 de la sesión ordinaria 26-2022 del 6 de julio de 2022, en relación con los oficios DGAN-DAF-RH-350-351-2022 ambos del 1 de julio de 2022, suscritos por las señoras Patricia Arrones Cordero, Profesional y Helen Barquero Durán, Coordinadora ambas de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos, para que proceda a informar a esta Junta Administrativa, si puede realizar la Evaluación de la Gestión del Desempeño correspondiente al 2021, a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna al encontrarse recusados, dado que a la fecha no ha sido posible hacerla por diferentes razones, a pesar de que fue convocada desde el 12 de enero de 2022 mediante el acuerdo 4, tomado en la sesión ordinaria 02-2022 y comunicado en el oficio DGAN-JA-016-2022. Enviar copia de este acuerdo a

la Dirección General y a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPITULO IV. RESOLUTIVOS. -----

ARTICULO 4: Oficio DGAN-DSAE-STA-068-2022 del 31 de mayo de 2022, suscrito por las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad de Servicios Técnicos Archivísticos, recibido el 10 de junio, mediante el que se adjunta para la aprobación por parte de esta Junta y publicación del *“Índice Anual de Desarrollo Archivístico en formato horizontal y vertical, del período 2021-2022”*. En atención a lo que establece el inciso j) del artículo 42 de la Ley 7202 del Sistema Nacional de Archivos. Así como lo indicado en los artículos 35 del Reglamento Ejecutivo a la Ley del Sistema Nacional de Archivos, Decreto Ejecutivo 40554-C y 76, inciso c) del Reglamento de organización y servicios del Archivo Nacional, Decreto Ejecutivo 40555-C. -----

ACUERDO 4. Comunicar a las señoras Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos y Natalia Cantillano Mora, Coordinadora de la Unidad de Servicios Técnicos Archivísticos, recibido el 10 de junio, mediante el que se adjunta para la aprobación por parte de esta Junta y publicación del *“Índice Anual de Desarrollo Archivístico en formato horizontal y vertical, del período 2021-2022”*. En atención al acuerdo 3.3, tomado en la sesión ordinaria 27-2022 del 13 de julio de 2022, este órgano colegiado autorizó abrir la recepción por un lapso de 72 horas como máximo, únicamente a las 3 instituciones que no pudieron actualizar los datos del índice, debido a los fallos tecnológicos sufridos, citado en el oficio DGAN-DSAE-STA-082-2022 del 20 de junio de 2022, con el único interés de mantener una buena imagen ante el Sistema Nacional de Archivos. Este órgano colegiado queda a la espera de la actualización en los datos para proceder a aprobar lo solicitado. Enviar copia de este acuerdo al señor Set Durán Carrión, Director General y a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 5: Los señores miembros de esta Junta Administrativa habían acordado trasladar para una próxima sesión el oficio DGAN-DG-AJ-113-2021 del 20 de septiembre de 2021, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que brinda respuesta al acuerdo 3, tomado en la sesión ordinaria 27-2021 del 30 de junio de 2021 y comunicado mediante el oficio DGAN-JA-355-2021, en el que se le solicita criterio de cómo proceder con el pendiente de la *“Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica”*. Enviar copia de este acuerdo al señor

Javier Gómez Jiménez, Director General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. (Sesión 39-2021 del 22 de septiembre de 2021, acuerdo 17). -----

ACUERDO 5.1. Acoger la recomendación emitida en el oficio DGAN-DG-AJ-113-2021 del 20 de septiembre de 2021, suscrito por la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, mediante el que brinda respuesta al acuerdo 3, tomado en la sesión ordinaria 27-2021 del 30 de junio de 2021 y comunicado mediante el oficio DGAN-JA-355-2021, en el que se le solicita criterio de cómo proceder con el pendiente de la “Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica”. Enviar copia de este acuerdo al señor Set Durán Carrión, Director General y a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 5.2. Solicitar a la Contraloría General de la República, en vista que la Junta Administrativa del Archivo Nacional carece de competencia para tales efectos, que analice la posibilidad de solicitar ante las autoridades judiciales correspondientes y de conformidad con el artículo 17 de la Ley de Fundaciones N°5338 del 28 de agosto de 1973, la disolución de la “Fundación pro Rescate del Patrimonio Documental de Costa Rica”, y que en caso de que existan remanentes en las cuentas bancarias generadas para esta fundación, se disponga su traslado a las cuentas del Archivo Nacional. Se adjunta copia del oficio DGAN-DG-AJ-113-2021 de 20 de setiembre de 2021, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica del Archivo Nacional, sobre el tema de referencia. Enviar copia de este acuerdo al señor Set Durán Carrión, Director General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 6: Oficio DJ-1410(10753)-2022 del 23 de junio de 2022, suscrito por la señora Glory Elena Murillo Vega, Fiscalizadora y el señor Hansel Arias Ramírez, Gerente Asociado ambos de la División Jurídica de la Contraloría General de la República (CGR), dirigido al señor Dennis Portuguez Cascante, expresidente de esta Junta Administrativa, mediante el que se refieren al oficio DGAN-JA-255-2022 acuerdo 2, tomado en la sesión extraordinaria 15-2022 celebrada el 22 de abril de 2022, en el que se solicita dictamen previo y favorable de conformidad con el artículo 15 de la Ley Orgánica de la Contraloría CGR. De manera que la gestión se atiende en el marco de la citada competencia, a fin de que este Órgano Contralor rinda el dictamen previo y favorable al que refieren los artículos 15 de la Ley Orgánica de la Contraloría General y 31 párrafo final de la Ley General de Control Interno, así como los *“Lineamientos sobre los requisitos de los cargos de auditor y subauditor internos, las condiciones para las gestiones de nombramiento,*

suspensión y destitución de dichos cargos, y la aprobación del reglamento de organización y funcionamiento de las auditorías internas del Sector Público” L-1-2006-CO-DAGJ. Con fundamento en el análisis y los razonamientos expuestos sobre el procedimiento administrativo sancionatorio promovido por esta Junta Administrativa, en contra de la señora Noemy Méndez Madrigal, en condición de Auditora Interna de dicha Administración, en virtud del artículo 15 de la Ley Orgánica de la CGR, este órgano contralor no otorga el dictamen previo y favorable requerido, en virtud de la existencia de vicios sustanciales que afectan el debido proceso en este caso. Lo anterior, por cuanto, se ha infringido el derecho de defensa de la parte investigada, al efectuarse las comparecencias indicadas, sin su participación, contando con la justificación sobre su impedimento para asistir a dichas diligencias, en las que manifestó el interés de estar presente. En razón de haberse aportado copias certificadas del expediente administrativo, no corresponde la devolución de documentos físicos, no obstante, en caso de requerirse algún respaldo de la documentación que consta en esta gestión, puede solicitarlo en la División Jurídica de la Contraloría General de la República, ubicada en el piso 7 del edificio principal. -----

ACUERDO 6. Trasladar a la Unidad de Asesoría Jurídica el oficio DJ-1410(10753)-2022 del 23 de junio de 2022, suscrito por la señora Glory Elena Murillo Vega, Fiscalizadora y el señor Hansel Arias Ramírez, Gerente Asociado ambos de la División Jurídica de la Contraloría General de la República, para que asesore a esta Junta sobre cómo proceder con el Procedimiento Administrativo Disciplinario 01-PAOD-AN-2018 llevado a cabo contra la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, de acuerdo a lo indicado en el oficio de la División Jurídica de la Contraloría General de la República recibido el 23 de junio del año en curso. Enviar copia de este acuerdo al señor Set Durán Carrión, Director General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, Glory Elena Murillo Vega, Fiscalizadora y el señor Hansel Arias Ramírez, Gerente Asociado ambos de la División Jurídica de la Contraloría General de la República. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 7: Oficio DGAN-DAH-146-2022 del 30 de junio de 2022 suscrito por el señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, mediante el que brinda respuesta al oficio DGAN-JA-279-2022 acuerdo 4, tomado en la sesión ordinaria 18-2022 celebrada el 11 de mayo de 2022, en el que se designa como Coordinador del Premio a la mejor investigación archivística “José Luis Coto Conde 2023”, se adjunta informe sobre las gestiones realizadas. -----

La señora Bermúdez Muñoz, se refiere a las bases aprobadas, para el Premio Nacional “José Luis Coto Conde”. Señala que en el punto 6 de esas bases, se dice que las personas integrantes del jurado serán

nacionales o extranjeras, expertas en los temas específicos de cada investigación presentada, nombradas anualmente, sin embargo, al leer el curriculum del jurado no encuentra que las persona que integran ese jurado sean expertas en el tema de Macrovaloración que es el tema del trabajo de investigación evaluado. Agrega, que en el punto 10, se indica que cada persona del jurado analizará y calificará los trabajos presentados tomando en cuenta el documento titulado “Evaluación de trabajos de investigación” que le entregará la persona Coordinadora del Premio, pero cuando se revisan los criterios emitidos por el citado jurado, no coinciden con los elementos incluidos en el citado instrumento. Este instrumento fue propuesto por la señora Bermúdez Muñoz y se incluyeron criterios de fondo, objetivos, planteamiento de problemas, justificación, discusión o resultados, conclusión cada uno con su respectiva rúbrica, y además, fue aprobado por esta Junta. Finalmente, considera que los criterios emitidos por el Jurado reflejan su desconocimiento y su falta de actualización en el tema de la Macrovaloración. Lamenta, que no se haya contactado a expertos de otros países en este campo como Norma Fenoglio de Argentina y Luis Fernando Sierra de Colombia, si está en las bases que si en el país no hay expertos en la materia, se convoca a expertos internacionales. -----

El señor Durán Carrión, se refiere: **1** no tiene sentido que se declare desierto el concurso, si se postuló una investigación, ya que el premio debe promover la producción de cualquier tipo de investigación, **2** si de previo a la evaluación de las postulaciones, existían bases y parámetros para determinar de forma objetiva si las investigaciones eran sujetas del premio, las mismas tenían que ser citadas en el informe enviado por el señor Gómez Jiménez, es importante ver si se hizo de acuerdo con los estándares definidos por este órgano colegiado. Es importante tomar en cuenta eso, porque falta información, hay que tener en cuenta si la síntesis presentada a esta Junta tiene como respaldo estos instrumentos debidamente completados, y que el jurado ejecutó responsablemente la evaluación, sino no fueron utilizados se debe devolver para que utilicen los instrumentos. -----

ACUERDO 7. Solicitar al señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico y Coordinador del Premio a la mejor investigación archivística “José Luis Coto Conde 2023”, las consideraciones que tomó para integrar el jurado del citado premio y si usaron el instrumento de evaluación aprobado para emitir sus criterios, por favor haga llegar los citados instrumentos a esta Junta para que se pueda tomar una decisión. Enviar copia de este acuerdo al señor Set Durán Carrión, Director General y a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO FIRME. -----

ARTICULO 8: Correo electrónico del 11 de julio de 2022, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el que acusa recibo del oficio DGAN-JA-382-2022 acuerdo 9, tomado en la sesión ordinaria 26-2022 celebrada el 6 de julio 2022, en el que solicitan proceder con el registro de firmas en los Bancos e instancias donde corresponda, de los señores Luis Alexander Castro Mena, Presidente y Set Durán Carrión, Director Ejecutivo, así como excluir de los registros de firmas a los señores Dennis Portuguese Cascante y Javier Gómez Jiménez, como a la señora Ana Xochilt Alarcón Zamora. En este sentido, en vista de que ya se ha nombrado a la señora Alejandra Núñez Ceciliano como Vicepresidente, en sustitución de la señora Alarcón Zamora, se solicita valorar la necesidad de registrar también la firma de la señora Núñez Ceciliano, este sentido, en vista de que ya se ha nombrado y, en caso de considerarlo pertinente, tomar el acuerdo respectivo a efecto de proceder en un solo trámite con el registro de las tres firmas. -----

ACUERDO 8. Solicitar al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, que en atención correo electrónico del 11 de julio de 2022, esta Junta autoriza para que gestione ante las instancias que correspondan el registro de la firma de la señora Alejandra Núñez Ceciliano como Vicepresidente, de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. Enviar copia de este acuerdo al señor Set Durán Carrión, Director General y a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 9: El señor Hugo Mauricio Vargas González, Tesorero de la Junta Administrativa, presentó los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas de esta entidad correspondiente al mes de junio de 2022, para que sean conocidos y aprobados por esta Junta Administrativa. Estos fueron remitidos por el señor Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante oficio DGAN-DAF-0217-2022 del 15 de julio de 2022, y elaborados por la señora Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable de ese departamento. Los presentes Estados Financieros son elaborados en miles de colones y bajo las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y directrices emitidas por el órgano rector y técnico de la Contabilidad Nacional con excepción de un cumplimiento parcial las NICSP 39 “Beneficios a los empleados”. Estos informes incluyen: Balance General, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado Comparativo de las partidas presupuestarias contra las cuentas contables (Ingresos y Gastos), Estado de Ejecución, Presupuestaria, Estado de Situación y Evolución de Bienes, Notas a los Estados Financieros e Informe de los planes de acciones para las NICSP pendientes de cumplir. Se adjunta el informe ejecutivo

de los Estados Financieros al 30 de junio del 2022, según lo solicitado por los miembros de este órgano colegiado. -----

ACUERDO 9. Comunicar a los señores Hugo Mauricio Vargas González, Tesorero, de la Junta Administrativa y Víctor Murillo Quirós, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DGAN-DAF-0217-2022 del 15 de julio de 2022, esta Junta da por conocidos y aprobados los Estados Financieros definitivos derivados de las operaciones económicas de junio de 2022, que incluyen: Balance General, Estado de Rendimiento Financiero, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado Comparativo de las partidas presupuestarias contra las cuentas contables (Ingresos y Gastos), Estado de Ejecución, Presupuestaria, Estado de Situación y Evolución de Bienes, Notas a los Estados Financieros e Informe de los planes de acciones para las NICSP pendientes de cumplir, elaborados por la señora Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable, así como el informe ejecutivo de los Estados Financieros del 30 de junio de 2022, según lo solicitado por los miembros de este órgano colegiado. Enviar copia de este acuerdo al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, a las señoras Nancy Blanco Borbón, Profesional Contable de la Unidad Financiero Contable y Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna para su conocimiento y observaciones, si las tuviera. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 10: Oficio DGAN-DG-P-021-2022 del 6 de julio de 2022, suscrito por la señora Melina Leal Ruíz, Coordinadora y el señor Armando Azofeifa Solís, Profesional ambos de la Unidad de Planificación, recibido el 8 de julio, dirigido al señor Set Durán Carrión ,Director General, mediante el que remiten para valoración y aprobación de esta Junta Administrativa, el procedimiento nuevo denominado: *“Solicitud Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas”*, solicitado por la Unidad Biblioteca Especializada en Archivística y Ciencias Afines, por medio del oficio DGAN-DG-BIBLIO-010-2022 del 11 de febrero, suscrito por la señora Ana Barquero Coto, Coordinadora. Adjunto se encontrará: **1.** Procedimiento. Versión Word y PDF. **2.** Formulario Solicitud ISSN. Este procedimiento no se remite firmado en aras de la economía administrativa pues, no es una versión final, sino un documento en construcción, en el que puede incorporar cambios a lo largo del proceso, sin embargo, se hace la acotación de que es del conocimiento de todas las personas involucradas, quienes procederán a la firma una vez aprobado por este órgano colegiado. Cabe mencionar que la Unidad de Planificación, acordó que los diagramas de flujo de los procedimientos se desarrollarán hasta que sean aprobados, por los posibles cambios que eventualmente ellos podrían sugerir. -----

ACUERDO 10. Comunicar a la señora Melina Leal Ruiz, Coordinadora y al señor Armando Azofeifa Solís, Profesional ambos de la Unidad de Planificación, que en atención al oficio DGAN-DG-P-021-2022 del 6 de julio de 2022, recibido el 8 de julio, dirigido al señor Set Durán Carrión, Director General, esta Junta conoce y oficializa el procedimiento nuevo denominado: *“Solicitud Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas”*, solicitado por la Unidad Biblioteca Especializada en Archivística y Ciencias Afines, por medio del oficio DGAN-DG-BIBLIO-010-2022 del 11 de febrero, suscrito por la señora Ana Barquero Coto, Coordinadora, este órgano colegiado solicita se incorporen las observaciones dada por algunos miembros que se le enviarán. Esta Junta toma nota que en su elaboración se han considerado los aspectos contemplados en la normativa y las buenas prácticas que rigen este procedimiento, así como que las personas funcionarias involucradas han revisado los aspectos de forma y fondo. Enviar copia de este acuerdo al señor Set Durán Carrión, Director General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General y Ana Barquero Coto, Coordinadora de la Biblioteca Especializada en Archivística y Ciencias Afines . Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTICULO 11: Oficio DGAN-CRL-001-2022 del 12 de julio de 2022, suscrito por las señoras Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos y el señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico, mediante reunión convocada por el señor Set Durán Carrión, Director General, el 21 de junio de 2022, con la participación de la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General a excepción de la señora Mora Durán, que no pudo estar presente por vacaciones. La reunión se convocó con el objetivo de que la Comisión de Reformas Legales (CRL) remitiera a esta Junta Administrativa el proyecto de reforma a la Ley 7202. A continuación se informa con detalle los oficios y las fechas en que esta CRL remitió las tres propuestas de ley que se trabajaron y el conocimiento por parte de este órgano colegiado. -----

ACUERDO 11. Los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan trasladar para una futura sesión en conjunto con la Comisión de Reformas Legales (CRL), para atender el oficio DGAN-CRL-001-2022 del 12 de julio de 2022, suscrito por las señoras Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos y el señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico. Enviar copia de este acuerdo al señor Set Durán Carrión, Director General, a las señoras Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General, Guiselle Mora Durán,

Coordinadora de la Unidad Asesoría Jurídica, Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento de Servicios Archivísticos Externos, Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y el señor Javier Gómez Jiménez, Jefe del Departamento Archivo Histórico. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO FIRME. -----

ARTICULO 12: Escrito sin número del 9 de junio de 2022, suscrito por el señor Dennis Portuguez Cascante, expresidente de esta Junta Administrativa, recibido el 19 de julio, dirigido a la Junta Administrativa, Dirección General del Archivo Nacional y al Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ), mediante el que presenta el “*Informe final de labores 2018-2022*”, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de la Constitución Política; el artículo 123 inciso e) de la Ley 8292, Ley General de Control Interno y el procedimiento Presentación del informe de fin de gestión por parte del Jerarca y Titulares Subordinados, se remite el Informe de Fin de Gestión del periodo 2018-2022, como representante de la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud asumiendo la Presidencia de este órgano colegiado, con motivo del cese del nombramiento como Viceministro Administrativo a partir del 8 de mayo de 2022. El señor Portuguez Cascante, agradezco profundamente la ayuda ofrecida a este servidor y el excelente trabajo realizado por el órgano colegiado, así como todos los funcionarios y jerarcas del Archivo Nacional, que apoyaron a este servidor como miembro de esta Junta para realizar las acciones necesarias para fortalecer a tan honorable institución. -----

CAPITULO V. AUDITORA INTERNA. -----

ARTICULO 13.a: Correo electrónico del 13 de julio de 2022, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, recibido a las 10:22 horas, mediante el que informó que no se presentaría a trabajar porque se encuentra enferma. Oportunamente enviará la incapacidad respectiva junto al formulario correspondiente para el trámite. -----

ARTICULO 13.b: Correo electrónico del 18 de julio de 2022, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, recibido a las 14:08 horas, mediante el que informa que después de haber tramitado en línea la homologación de la certificación médica que recomendó reposo por 3 días desde el 13 al 15 de julio de 2022, se procedió el 18 de julio, a solicitar a la Contraloría de Servicios de la Clínica Clorito Picado, quien contestó con copia del reenvío del trámite, y enviaron la imagen colocada en el correo. Conociendo que esa clínica es eficiente en situaciones normales, se considera que el atraso se debe a la afectación por el hackeo y se procederá el 19 de julio a partir de las 8:00 a.m., hora de inicio de labores administrativas, a presentar los documentos impresos siguiendo las instrucciones brindadas. -----

ARTICULO 13.c: Correo electrónico del 19 de julio de 2022, de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, recibido a las 07:35 horas, mediante el que informa que de la Contraloría de Servicios de la Clínica Clorito Picado, indicaron que la incapacidad médica, por errores en el sistema informático, deberá ser tramitada de nuevo en la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS). La señora Méndez Madrigal, informa que trabajará desde la casa para terminar un informe que deberá ser conocido en la sesión del 20 de julio, y posteriormente se trasladará a la Clínica a solicitar el documento correspondiente.

ARTICULO 14: Oficio DGAN-AI-22-2022 del 19 de julio de 2022, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, dirigido al señor Alexander Castro Mena, Presidente de esta Junta Administrativa, mediante el que expone lo leído en el oficio DGAN-DAF-UFC-0049-2022 de 21 de junio de 2022, dirigido al señor Castro Mena en calidad de Presidente de este órgano colegiado, conocido en la sesión ordinaria 26-2022 del 06 de julio de 2022, e indica que en ese oficio se introduce información “imprecisa” que perjudica su buen nombre ante una decena de funcionarios públicos de alto rango, dando a entender que en el 2021 no realizó ningún estudio de auditoría sobre la implementación de la NICSP en el Archivo Nacional y adicionalmente hacer presumir que no existen deficiencias de control interno que mejorar en el registro de los estados financieros y del control interno asociado. Se refiere a la siguiente frase introducida al final del oficio: “También es importante indicar que a la fecha no se tiene conocimiento de informes elaborados por parte de la Auditoría Interna que se deban revelar,” y señala que es parcialmente cierto, únicamente en el hecho de que el informe final del estudio de auditoría sobre la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público fue dirigido a los jerarcas administrativo y colegiado y no al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable. En lo que es imprecisa la manifestación es que sí existió un informe que fue discutido el 10 de octubre de 2021, en conferencia final con el señor Sanabria Vargas, firmante del oficio DGAN-DFA-0049-2022_(sic) y en esa conferencia se le explicó al señor Sanabria Vargas, y al señor Director General, las deficiencias de control interno en la implementación de las NICSP, incumplimientos normativos en los documentos de soporte de los pasivos, subregistro de pasivos y los riesgos no administrados en relación con los fondos transferidos a ASEMICULTURA. Por todo lo anterior, la señora Méndez Madrigal, solicita una audiencia con el señor Castro Mena, para establecer formalmente denuncia sobre hostigamiento laboral en su contra y que se establezca una comisión externa al Ministerio de Cultura y Juventud, para que estudie el caso que involucró a 2 ministras, miembros de la Asesoría Jurídica del Ministerio y del Archivo Nacional, al señor Dennis Portugués Cascante ex viceministro y ex jefe DAF, otros funcionarios del

Archivo Nacional y algunos miembros o ex miembros de la Junta Administrativa del Archivo Nacional. ----

ACUERDO 12. Los señores miembros de esta Junta Administrativa acuerdan trasladar para la próxima sesión ordinaria del 27 de julio de 2022, por motivo de quedar sin quórum estructural, los siguientes artículos de resolutivos del 12 al 14. Enviar copia de este acuerdo al señor Set Durán Carrión, Director General y a la señora Carmen Elena Campos Ramírez, Subdirectora General. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO FIRME. -----

CAPITULO VI. INFORMATIVOS. -----

ARTICULO 15.a: Copia del correo electrónico del 13 de julio de 2022, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante lo que establecen las normas de ejecución 10 y 11 del Presupuesto de la República para 2022, se envía los documentos para la realización de la modificación H-012-2022, de la Dirección General del Archivo Nacional. **SE TOMA**

NOTA. -----

ARTICULO 15.b: Copia del correo electrónico del 13 de julio de 2022, de la señora Yislen Delgado Hernández, Subjefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, dirigido al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el que informa que debe cambiar la modificación, ya que los montos no se ajustan a los indicados en la certificación de presupuesto, adjunta por la Gestora Institucional de Recursos Humanos, se sugiere cambiar el oficio de entrega y ajustarlo. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 15.c: Copia del correo electrónico del 14 de julio de 2022, del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, dirigido a la señora Yislen Delgado Hernández, Subjefe del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el que envía los documentos de la modificación H-012-2022 de la Dirección General del Archivo Nacional debidamente corregidos. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 16.a: Correo electrónico del 15 de julio de 2022, del señor Daguer Alberto Hernández Vásquez, mediante el que informar que el 14 de julio, en la tarde llegó al parqueo del Archivo Nacional (el oficial de seguridad privada no lo dejó ingresar) en cumplimiento de lo mencionado en la resolución de la Dirección Nacional de Notariado (DNN) que indica: *“5) Protocolo Depositado en Archivo Notarial. Que según la información desplegada por el Registro Nacional de Notarios en relación con la consulta realizada al Sistema INDEX del Archivo Notarial, el último tomo de Protocolo autorizado a la parte solicitante se*

encuentra depositado; En ese sentido, se le hace saber: **A)** Con el RECIBO digital que oportunamente le entregó el Archivo Notarial, debe presentarse ante el Banco de Costa Rica a adquirir el siguiente Tomo de Protocolo; **B)** En caso de que no cuente con dicho recibo, deberá presentarse al Archivo Notarial a obtener una copia certificada por dicho órgano, y con el mismo proceder en la forma antes indicada”. El guarda indicó que no podía entrar ni siquiera a información, porque toda la atención de la institución ahora era por medio de correo electrónico, incluso realizó una llamada y le indicaron que debía de escribir un correo haciendo esta solicitud. Por esa razón escribe; sin embargo incluyó una queja en el sentido que le parece poco solidario con los usuarios Notarios y Público en General, que a pesar de que lleguen al Archivo Nacional, nadie les atiende, así mismo que no hayan advertido en un aviso grande en la página web que señale que “NO SE ATIENDE PRESENCIAL”. Es importante este señalamiento en virtud de que ya la mayoría de instituciones sino decir todas han habilitado la atención presencial. La mayoría de la población costarricense tiene al menos dos dosis de la vacuna contra el Covid19 e incluso en lugares con posibilidad de contagio como Hospitales y Farmacias han dejado la mascarilla obligatoria. Adjunto la resolución de habilitación notarial para que se emita la copia certificada del recibo notarial para adquirir el siguiente tomo del protocolo. Así mismo dejó presentada la queja sobre la atención presencial. **SE TOMA NOTA.** -

ARTICULO 16.b: Correo electrónico del 15 de julio de 2022, de la señora Jacqueline Ulloa Mora, Contralora de Servicios del Archivo Nacional, dirigido al señor Daguer Alberto Hernández Vásquez, mediante el que da acuse de recibo al correo electrónico del mismo 15 de julio. Informa que está tramitando ante el Departamento Archivo Notarial, con el fin de brindarle respuesta a la mayor brevedad posible, tanto a la solicitud como a la inconformidad planteada. **SE TOMA NOTA.** -----

ARTICULO 16.c: Correo electrónico del 19 de julio de 2022, de la señora Evelyn Aguilar Sandí, Coordinador de la Unidad de Control y Gestión de Documentos, dirigido al señor Daguer Alberto Hernández Vásquez, mediante el que se le comunica que se ha actualizado la información en el sistema según lo comunicado por la Dirección Nacional de Notariado (DNN), por lo que le insta a venir a la institución el 20 de julio, a realizar la solicitud de revalidación del recibo de depósito definitivo del tomo de protocolo. Se informa que para este trámite no requiere cita, si se presenta algún inconveniente con los guardas de seguridad, por favor mostrar esta información. El horario de atención es de 8:00 a 3:00 pm, lunes a viernes, se recomienda venir temprano para tramitar la solicitud a la brevedad posible. Con respecto a la queja presentada, a la Contraloría de Servicios pronto recibirá respuesta. **SE TOMA NOTA.** -----

Al ser las catorce horas con cincuenta y ocho minutos se levanta la sesión. -----

Luis Alexander Castro Mena

Presidente

Francisco José Soto Molina

Secretario